RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 210 -2013- SERNANP

Lima, 11 NOV. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 2351-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N°158-2013-SERNANP-DGANP-PNC/J de la Jefa del Parque Nacional de Cutervo y Zona Reservada Chancay Baños, y el Informe N° 319-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 2351-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 31 de octubre de 2013, la Directora de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefa del Parque Nacional de Cutervo y de la Zona Reservada Chancay Baños, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dichas Jefaturas, Ingeniera Iris Rosario Zárate Rodríguez; encargatura que recaerá en la persona del Ingeniero Cussui Koyur Segura Cuéllar, Especialista de la ANP; Parque Nacional de Cutervo;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 319-2013-SERNANP-OA-RRHH del 04 de noviembre de 2013, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa de las citadas Áreas Naturales Protegidas, del 05 de noviembre de 2013 al 19 de noviembre del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de la Jefatura del Parque Nacional de Cutervo y de la Zona Reservada Chancay Baños, durante el periodo vacacional del titular de dichas Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Parque Nacional de Cutervo y de la Zona Reservada Chancay Baños, al Ingeniero Cussui Koyur Segura Cuéllar, con eficacia desde el 05 de noviembre de 2013 al 19 de noviembre de 2013 inclusive, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura

Artículo 2°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado